

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 90 *Nº plazas:* 50

*Curso de implantación:* 2014 *Fecha verificación:* 29/07/2013

#### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Satisfactoria

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* No procede

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Adecuada

*Indicadores (Criterio 5)* Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

Respecto al plan de estudios sólo se ofertan 3 optativas (6 ECTS) de las 17 propuestas, y la posibilidad de realizar prácticas en empresa que se reconocerán con un máximo de 6 ECTS optativos, esta oferta es muy limitada, ya que el estudiante que no realice prácticas en empresa, de las cuales se desconoce el sistema de evaluación, deberá cursar obligatoriamente las 3 asignaturas ofertadas para obtener los 18 ECTS optativos del título. Se recomienda ampliar la oferta de optativas acorde con lo establecido en la memoria de verificación del título.

El título cuenta con dos informes de seguimiento, sin embargo se desconoce el porcentaje de participación específico del título por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos.

La información sobre los programas de movilidad a la que se accede desde la web del título es de carácter general, se recomienda incluir información específica para el título.

En las guías docentes de las asignaturas se especifican puntos de control relacionados con las competencias transversales, se desconoce si existen mecanismos de coordinación adicionales. La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

### Buenas Prácticas

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

No procede

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Hay evidencia de una queja recibida y se ha constatado que existe un formulario en la web para realizarlo.

El dato de evaluación de profesorado es 7,73 supera la meta (7,5) y aumenta respecto al curso anterior (7,17). Se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos.

El grado de satisfacción de los profesores (6,9) se aproxima a la meta (7) y aumenta respecto al curso anterior (6,54). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos. En el informe se dice que en el curso 14/15 se llevó a cabo una acción respecto a horarios que se considera que incidirá en la mejora.

El grado de satisfacción de los estudiantes es 4, por debajo de la meta definida (6), y desciende con respecto al curso anterior (5,83). En el informe se explica que "se ha detectado un bajo nivel de participación en la contestación del alumnado por lo que habría que estimular este aspecto y revisar la forma y el momento de la prospección sobre la muestra de la población. Se definen medidas de mejora para este indicador." Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora definidas para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, así como para aumentar el % de participación del mismo en las encuestas.

Se ha realizado la medición de la satisfacción de titulados y el dato (4) supera la meta definida (3). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS (citada en manual de calidad de UPV-pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza"), ni de satisfacción con la movilidad (citada en pág. 41 del manual), ni con las prácticas externas (citada en pág. 40 del manual de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición para dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos para realizarla cuando corresponda.

Respecto a la movilidad de estudiantes, se recibieron 6 alumnos de intercambio, supera la meta (4) y el valor del curso anterior (2). En el caso de los alumnos matriculados, se definió una meta de 2 y no se matriculó ninguno al igual que el curso anterior. En el informe se explica que "se espera que el efecto recepción de intercambios anime a mejorar la propuesta de desplazados y que la estabilización del número de alumnos en los dos cursos mejore el interés por el programa de movilidad". Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora en curso para mejorar este aspecto. En el caso de las prácticas externas el dato (8) supera la meta definida (3) y el dato del curso anterior (1).

No hay evidencias de resultados de inserción laboral.

Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje, tasas académicas, resultados de satisfacción, etc.) y se ha realizado su análisis en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas para poder disponer de datos significativos

que puedan ayudar a mejorar el título.

*Buenas Prácticas*

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento del título es de 95,33, supera la meta definida (90) y disminuye con respecto al curso anterior (100), pero se dice que es porque el dato del curso 14/15 se considera un valor irreal motivado por el escaso número de alumnos en el primer año de implantación.

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede.

### Criterio 5.- Indicadores.

#### *Tasa de eficiencia de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia de los graduados es de 100, supera la meta definida (95).

#### *Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 56, aumenta con respecto al curso anterior (44) y está por debajo de la meta definida (60). Se recomienda seguir llevando a cabo acciones de mejora para aumentar el dato y poder alcanzar la meta prevista.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de matriculación es de 36, por encima de la del curso anterior (22), pero por debajo de la meta definida (50). Se recomienda seguir llevando a cabo acciones de mejora para aumentar el dato y poder alcanzar la meta prevista.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI con el título de doctor es de 97,56 aumenta con respecto al curso anterior (91,67) y supera la meta definida (85).

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo es de 100, aumenta con respecto al curso anterior (95,83) y alcanza la meta definida (85).